

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 8.649/2014

La Directora General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 504/2014 de fecha 6 de junio de 2014 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento mediante el procedimiento de provi-

sión por concurso, previsto en el artículo 39 y siguientes del Reglamento General de Ingreso (R.D. 364/1995, de 10 de marzo), de la funcionaria municipal Dña. Esther Molero López en el puesto de Jefa de la Unidad de Control de Presencia y Permisos (código 8380), por Decreto número 11607 de fecha 10 de diciembre de 2014.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 11 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente: La Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.